

del que se hizo relación; La Ciudad en su interlicencia
y en la de estar plenamente justificada la necesidad, y
previsión de construir otra Sinterna en las Carnicerías
pp^{ca} por los daños y perjuicio que resultan á las Carnes
y merchantes segun el Estado que se halla en fabrica, y q^e
es una oficina de la primera recomendacion, por las Leyes
que debe haber en los Pueblos, para la venta y despacho de
las Carnes, y un mes para conservacion; que pertenece á esta
Ciudad otra Casa pp^{ca} y la me para disposicion economi-
ca de ella = Acuerda se haga otra obra por lo útil, y bene-
ficia que es, y que á este fin el señor Conde, providen-
cie lo combeniente en Justicia.

Papel del Cabildo }
Librando libras para }
la Hermita de S. Roque }
y se saque igual canti- }
dad de propios }
Diose en Papel de los señores Dean y Carriles de esta S.^{ta}
Hermita suya veinte del convento respuesta á el que le
escusio esta Ciudad en ocho del mismo sobre el deplorable
Estado en que se halla la Hermita de S.^{or} Roque; la
obra que necesita, y como que tenia; y comunica que en
consideracion á lo que en otras ocasiones se ha practicado, ha
resuelto librar un mill real p^o, en creyendo que con lo q^e
dispense este Ayuntamiento, y coadyube la Cofradia de
efectuara; y ha nombrado; y ha nombrado por comisa-
rio al señor D.ⁿ Melchor Carrion para que de acuerdo